REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA MARTA

Santa Marta, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR LA SOCIEDAD SANTA ROSA DE LIMA MAQUINARIAS S.A.S CONTRA LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SUBREGION DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA-ASOCIÉNAGA.

Rad. No.2020-00095-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil – Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, en sentencial de fecha 1 de Julio de 2022, mediante la cual se confirmó el fallo apelado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL JUEZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA

Por estado No. ____ de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 3 de octubre de 2022.

Secretaria,